Estudio Previo N.º 41950
Objeto: Adquirir Juegos de Cama, Kit de Aseo y Elementos de Descanso para el Cuerpo Oficial de bomberos Medellín.

ANEXO
ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en este documento. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

 Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

 Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la

sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en la aplicación del criterio de industria nacional del pliego de condiciones.

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. Identificación de los bienes del Presupuesto Oficial y cálculo de los valores parciales

El Presupuesto Oficial del presente Proceso de Contratación asciende a la suma de $ 198.365.182 incluido IVA, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 57314 de la vigencia 2026, equivalente a 113,29 SMMLV. Dicho presupuesto se descompone en una base gravable de $166.693.430 y un IVA del diecinueve por ciento (19%) por valor de $ 31.671.752.

Conforme al Anexo de Presupuesto Oficial del proceso, los bienes requeridos corresponden a siete (7) ítems, cada uno por una cantidad de 236 unidades, correspondientes al número de integrantes del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín beneficiarios de la dotación. El valor parcial de cada bien se obtuvo multiplicando su valor unitario por la cantidad requerida, y el valor total corresponde a la sumatoria de dichos valores parciales.

Orden	Ítem	Bien o insumo	Cant.	Valor unitario (IVA incl.)	Valor parcial (IVA incl.)	% de participación	% acumulado
1	6	Edredón o cubrecama institucional	236	$ 204.636	$ 48.294.046	24,3460%	24,3460%
2	3	Cobija térmica (media densidad)	236	$ 163.100	$ 38.491.600	19,4044%	43,7504%
3	1	Juegos de sábanas (sábana y sobresábana)	236	$ 150.425	$ 35.500.321	17,8964%	61,6469%
4	2	Protector de colchón impermeable y transpirable	236	$ 99.036	$ 23.372.560	11,7826%	73,4295%
5	4	Almohada ergonómica	236	$ 95.591	$ 22.559.586	11,3728%	84,8022%
6	7	Toalla personal	236	$ 88.000	$ 20.767.972	10,4696%	95,2718%
7	5	Fundas de almohada	236	$ 39.742	$ 9.379.097	4,7282%	100,0000%
		VALOR TOTAL	**1652**		**$ 198.365.182**	**100,0000%**	

El análisis se practicó sobre valores con IVA incluido, por corresponder a la misma base en que se encuentran expresados el Presupuesto Oficial, el precio techo del proceso y el respaldo presupuestal.

2. Determinación del corte del ochenta por ciento (80%)

Ordenados los bienes en forma descendente según su porcentaje de participación y calculado el porcentaje acumulado, se identifican los bienes cuyo porcentaje acumulado se encuentra dentro del ochenta por ciento (80%) o en un valor aproximado por debajo de dicho umbral:

- Con los cuatro (4) primeros bienes del ordenamiento —Edredón o cubrecama institucional, Cobija térmica, Juegos de sábanas y Protector de colchón— el porcentaje acumulado alcanza 73,4295%, equivalente a $ 145.658.527, valor que se sitúa por debajo del 80% y constituye la mayor acumulación posible sin superar dicho umbral.
- La incorporación del quinto bien del ordenamiento —Almohada ergonómica— elevaría el acumulado a 84,8022%, superando el umbral del ochenta por ciento (80%).

En consecuencia, el subconjunto de corte queda conformado por cuatro (4) bienes, con un porcentaje acumulado de 73,4295%.

Constancia sobre la lectura del umbral. La Entidad Estatal deja constancia expresa de que evaluó la lectura alternativa consistente en incluir el bien que cruza el umbral, caso en el cual el subconjunto sería de cinco (5) bienes con acumulado de 84,8022% y promedio simple de 16,9604%, lo que arrojaría tres (3) bienes relevantes. Dicha lectura se descarta porque la metodología aplicable ordena tomar los bienes cuyo porcentaje acumulado se encuentre «dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo», expresión que excluye la posibilidad de rebasar el umbral. Se adopta, por tanto, la interpretación literal de la metodología.

3. Cálculo del promedio de los porcentajes de participación

Identificados los bienes que cumplen la condición anterior, se calcula el promedio de sus porcentajes de participación, mediante la sumatoria de dichos porcentajes dividida entre el número de bienes promediados:

Promedio = (24,3460% + 19,4044% + 17,8964% + 11,7826%) / 4 = **73,4295% / 4 = 18,3574%**

El promedio calculado asciende a 18,3574% (valor sin redondeo: 18,35737067%). Se precisa que corresponde a un promedio simple o aritmético de los porcentajes de participación del subconjunto de corte, y no a un promedio ponderado ni a un promedio calculado sobre la totalidad de los siete (7) ítems, en estricta aplicación del numeral 7 de la metodología.

4. Determinación de los bienes relevantes

Son bienes relevantes aquellos cuyo porcentaje de participación resulte igual o superior al promedio de 18,3574% calculado en el numeral anterior:

Para el presente Proceso de Contratación hay dos (2) posibles bienes nacionales relevantes:

Ítem	Bien nacional relevante	Código UNSPSC	% de participación	Valor parcial (IVA incl.)	Cantidad y valor unitario
6	**Edredón o cubrecama institucional**	52121502	**24,3460%**	**$ 48.294.046**	236 unidades a $ 204.636
3	**Cobija térmica (media densidad)**	52121508	**19,4044%**	**$ 38.491.600**	236 unidades a $ 163.100
	TOTAL BIENES NACIONALES RELEVANTES		**43,7504%**	**$ 86.785.646**	

En conjunto, los bienes nacionales relevantes concentran $ 86.785.646 IVA incluido, esto es, el 43,7504% del valor total del Presupuesto Oficial, por lo que constituyen el núcleo económico determinante del proceso y la base sobre la cual deberá acreditarse el origen nacional. Los restantes cinco (5) bienes no ostentan la calidad de bienes nacionales relevantes, sin perjuicio de que integran plenamente el objeto contractual y son de obligatorio suministro por el adjudicatario en las cantidades y especificaciones técnicas señaladas.

- ✓ **5.1. Bien nacional relevante N.º 1 — Edredón o cubrecama institucional (UNSPSC 52121502 — Edredones)**

Descripción. Edredón acolchado o cubrecama institucional destinado al uso en las camas del personal operativo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, en estaciones con ocupación permanente y régimen de turnos, con caída lateral suficiente para cubrir el colchón sencillo instalado en las áreas de descanso.

Especificación técnica. Ancho entre 1,40 m y 1,60 m y largo entre 2,10 m y 2,30 m. Material exterior en microfibra, poliéster, algodón o mezcla de alta resistencia. Relleno en fibra sintética siliconada, poliéster o material hipoalergénico. Gramaje entre 150 y 250 g/m². Costuras reforzadas y acolchado uniforme. Lavable en lavadora, de secado rápido, que no destiña, que no genere motas y de material hipoalergénico. Cantidad: 236 unidades. Valor parcial: $ 48.294.046 IVA incluido.

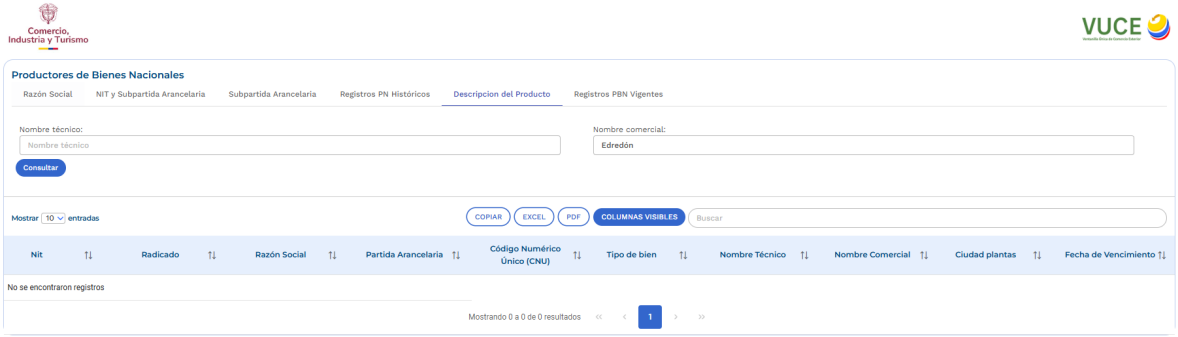
- ✓ **Bien nacional relevante N.º 2 — Cobija térmica de media densidad (UNSPSC 52121508 — Cobijas)**

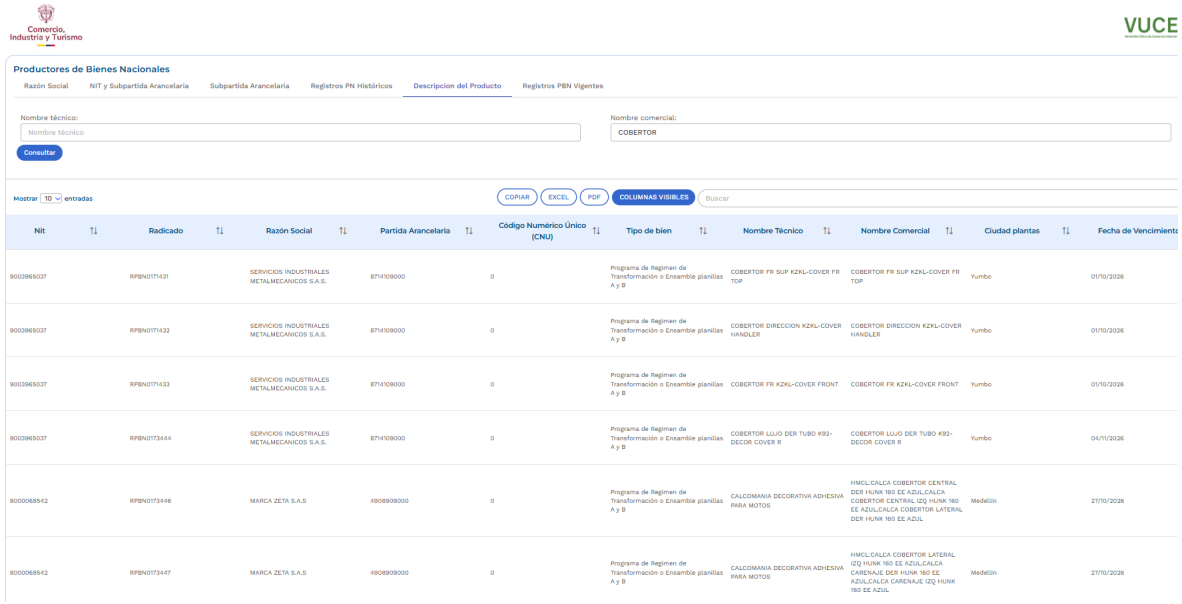
Descripción. Cobija térmica de media densidad, de uso institucional, identificada con los logos del DAGRD y del COBM, destinada al descanso del personal operativo en las estaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín.

Especificación técnica. Tela en composición 50% algodón – 50% poliéster. Relleno en guata 100% sin silicona. Dimensiones 2,60 m × 1,70 m. Borde fileteado o terminación equivalente. Color azul oscuro Pantone P103-16C. Etiquetado con componentes, lugar de fabricación e indicaciones de limpieza y lavado, e incorporación de los logos del DAGRD y del COBM. Cantidad: 236 unidades. Valor parcial: $ 38.491.600 IVA incluido.

- **Verificación en el Registro de Productores de Bienes Nacionales — RPBN**

Bien nacional relevante N.º 1 — EDREDÓN O CUBRECAMA INSTITUCIONAL (UNSPSC 52121502 — EDREDONES)





Comercio, Industria y Turismo

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripcion del Producto | Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre técnico

Nombre comercial: COBERTOR

Consultar

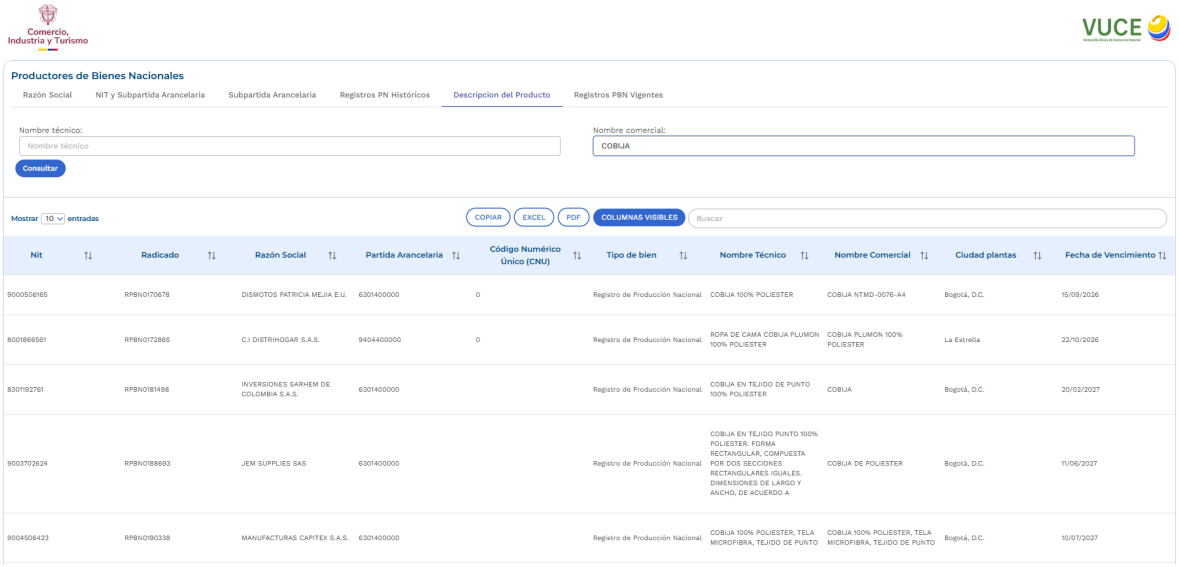
Mostrar 10 entradas

COPIAR | EXCEL | PDF | COLUMNAS VISIBLES | Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
9003965037	RPBN0171431	SERVICIOS INDUSTRIALES METALMECANICOS S.A.S.	8714109000	0	Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	COBERTOR FR SUP KZKL-COVER FR TOP	COBERTOR FR SUP KZKL-COVER FR TOP	Yumbo	01/10/2026
9003965037	RPBN0171432	SERVICIOS INDUSTRIALES METALMECANICOS S.A.S.	8714109000	0	Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	COBERTOR DIRECCION KZKL-COVER HANDLER	COBERTOR DIRECCION KZKL-COVER HANDLER	Yumbo	01/10/2026
9003965037	RPBN0171433	SERVICIOS INDUSTRIALES METALMECANICOS S.A.S.	8714109000	0	Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	COBERTOR FR KZKL-COVER FRONT	COBERTOR FR KZKL-COVER FRONT	Yumbo	01/10/2026
9003965037	RPBN0173444	SERVICIOS INDUSTRIALES METALMECANICOS S.A.S.	8714109000	0	Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	COBERTOR LUJO DER TUBO K92-DECOR COVER R	COBERTOR LUJO DER TUBO K92-DECOR COVER R	Yumbo	04/11/2026
8000068542	RPBN0173446	MARCA ZETA S.A.S	4908909000	0	Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	CALCOMANIA DECORATIVA ADHESIVA PARA MOTOS	HMCL:CALCA COBERTOR CENTRAL DER HUNK 160 EE AZUL;CALCA COBERTOR CENTRAL IZQ HUNK 160 EE AZUL;CALCA COBERTOR LATERAL DER HUNK 160 EE AZUL	Medellin	27/10/2026
8000068542	RPBN0173447	MARCA ZETA S.A.S	4908909000	0	Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	CALCOMANIA DECORATIVA ADHESIVA PARA MOTOS	HMCL:CALCA COBERTOR LATERAL IZQ HUNK 160 EE AZUL;CALCA CARENAJE DER HUNK 160 EE AZUL;CALCA CARENAJE IZQ HUNK 160 EE AZUL	Medellin	27/10/2026

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
9003965037	RPBN0173467	SERVICIOS INDUSTRIALES METALMECANICOS S.A.S.	8714109000	0	Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	COBERTOR IZQ TUBO K92-COVER L MAIN PIPE	COBERTOR IZQ TUBO K92-COVER L MAIN PIPE	Yumbo	04/11/2026
9003965037	RPBN0173468	SERVICIOS INDUSTRIALES METALMECANICOS S.A.S.	8714109000	0	Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	COBERTOR DER TUBO K92-COVER R MAIN PIPE	COBERTOR DER TUBO K92-COVER R MAIN PIPE	Yumbo	04/11/2026
9003965037	RPBN0173478	SERVICIOS INDUSTRIALES METALMECANICOS S.A.S.	8714109000	0	Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	COMPLEMENTO COBERTOR DER K76H-COVER R	COMPLEMENTO COBERTOR DER K76H-COVER R	Yumbo	04/11/2026
9003965037	RPBN0173479	SERVICIOS INDUSTRIALES METALMECANICOS S.A.S.	8714109000	0	Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	COMPLEMENTO COBERTOR IZQ K76H-COVER L	COMPLEMENTO COBERTOR IZQ K76H-COVER L	Yumbo	04/11/2026
9003965037	RPBN0173480	SERVICIOS INDUSTRIALES METALMECANICOS S.A.S.	8714109000	0	Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	COBERTOR LATERAL DER BLANCA K76H-COVER R	COBERTOR LATERAL DER BLANCA K76H-COVER R	Yumbo	04/11/2026
9003965037	RPBN0173481	SERVICIOS INDUSTRIALES METALMECANICOS S.A.S.	8714109000	0	Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	COBERTOR LATERAL IZQ BLANCA K76H-COVER L	COBERTOR LATERAL IZQ BLANCA K76H-COVER L	Yumbo	04/11/2026
9003965037	RPBN0173482	SERVICIOS INDUSTRIALES METALMECANICOS S.A.S.	8714109000	0	Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	COBERTOR FAROLA BLANCO K76H-COVER H L	COBERTOR FAROLA BLANCO K76H-COVER H L	Yumbo	04/11/2026
9003965037	RPBN0173483	SERVICIOS INDUSTRIALES METALMECANICOS S.A.S.	8714109000	0	Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	COBERTOR LATERAL DER ROJ K76H-COVER R	COBERTOR LATERAL DER ROJ K76H-COVER R	Yumbo	04/11/2026
9003965037	RPBN0173484	SERVICIOS INDUSTRIALES METALMECANICOS S.A.S.	8714109000	0	Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	COBERTOR LATERAL IZQ ROJ K76H-COVER L	COBERTOR LATERAL IZQ ROJ K76H-COVER L	Yumbo	04/11/2026
9003965037	RPBN0173485	SERVICIOS INDUSTRIALES METALMECANICOS S.A.S.	8714109000	0	Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	COBERTOR FAROLA ROJA K76H-COVER H L	COBERTOR FAROLA ROJA K76H-COVER H L	Yumbo	04/11/2026

Bien nacional relevante N.º 2 — COBIJA TÉRMICA (MEDIA DENSIDAD) (UNSPSC 52121508 — COBIJAS)



- **Conclusión**

Aplicada íntegramente la metodología prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 sobre la estructura del Presupuesto Oficial de $ 198.365.182 incluido IVA, y determinado un corte acumulado del ochenta por ciento (80%) conformado por cuatro (4) bienes con participación acumulada de 73,4295% y un promedio simple de participación de 18,3574%, se concluye que los bienes nacionales relevantes del presente Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica son los siguientes dos (2) bienes:

- **Ítem 6 — Edredón o cubrecama institucional:** participación del 24,3460%, equivalente a $ 48.294.046 IVA incluido ($ 40.583.232 antes de IVA), correspondiente a 236 unidades a un valor unitario techo de $ 204.636 IVA incluido. Código UNSPSC 52121502 — EDREDONES.
- **Ítem 3 — Cobija térmica (media densidad):** participación del 19,4044%, equivalente a $ 38.491.600 IVA incluido ($ 32.345.882 antes de IVA), correspondiente a 236 unidades a un valor unitario techo de $ 163.100 IVA incluido. Código UNSPSC 52121508 — COBIJAS.

Luego de realizar el ejercicio para identificar los bienes relevantes para el presente proceso de Contratación, según la metodología propuesta por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente se concluye que para el presente proceso no existen bienes nacionales relevantes, por no estar los potencialmente elegibles en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.

Según lo anterior y propendiendo por garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y de ecuación contractual, la Entidad preferirá como primer criterio de desempate a los proponentes que se comprometan a vincular al menos el 80% de los empleados o contratistas por prestación de servicios requeridos para el cumplimiento del contrato, que sean de nacionalidad colombiana, información que deberá consignarse por parte del proponente en el formato Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (Criterio de desempate).